



AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

INFORME DE RESULTADOS SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINAL A LA EJECUCIÓN POA - PPTO 2021

(Enero a Diciembre 2021)



La Paz - Bolivia Enero 2022





CONTENIDO

BOLIVIA

1.	INTRODUCCION
2.	MARCO GENERAL 5
2.1.	BASE LEGAL5
2.2.	MARCO ESTRATÉGICO6
2.3.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN7
2.4.	PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, PARA LA ELABORACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA 2021
2.5.	PLAN OPERATIVO ANUAL POA GESTIÓN 2021 DE LA AJAM18
	ANÁLISIS AL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTARIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA14
3.1.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 202115
3.1.1	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS O RECURSOS15
3.1.2	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS O GASTOS16
3.1.3	AVANCE COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS17
	EFICACIA LOGRADA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 202118
3.2.1	. EFICACIA LOGRADA A NIVEL INSTITUCIONAL18
3.2.2	EFICACIA POR ACIONES DE CORTO PLAZO (OBJETIVOS DE GESTIÓN)19
3.2.3	
(OB.	JETIVOS ESTRATÉGICOS)21
3.2.4	EFICACIA POR UNIDAD ORGANIZACIONAL22
3.3.	DETERMINACIÓN DE EFICIENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 202123
3.3.1	
3.3.2	EFICIENCIA LOGRADA POR ACIONES DE CORTO PLAZO24
3.3.3	RELACIÓN EFICACIA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR UNIDAD ORGANIZACIONAL 25
	RESULTADOS ALCANZADOS POR UNIDAD ORGANIZACIONAL28
	DIRECCIÓN DE CATASTRO Y CUADRICULADO MINERO – DCCM28
4.2. 1	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL – DECCI





4.3.	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES	.32
4.4.	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	.34
5.	IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DEL POA 2021 Y DEFINICIÓN DE PRINCIPALES DESAFÍOS 2022	.38
	CONCLUSIONES	
7.	RECOMENDACIONES	48

1. INTRODUCCIÓN









La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, es una entidad autárquica bajo tuición del Ministerio de Minería y Metalurgia, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, es la encargada de la dirección, administración superior, control y fiscalización de la actividad minera en todo el territorio del Estado.

En la gestión 2020, la AJAM formuló el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2021, aprobado mediante Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES/ADM/INT/69/2020, de 22 de septiembre de 2020 y en la gestión 2021, el POA sufrió una modificación que fue aprobada mediante Resolución Administrativa AJAM/DJU/RES/ADM/INT/71/2021 de fecha 15 de junio de 2021.

El Plan Operativo Anual POA-2021, tiene como propósito, establecer un conjunto de directrices para que los servidores públicos de la AJAM y sus entidades desconcentradas, comprendan e incorporen en la formulación de sus planes decisiones y acciones concretas racionales.

En el marco del Seguimiento y Evaluación a la ejecución del POA – Presupuesto, correspondiente a la gestión 2021, el artículo 16, del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la AJAM, emite mandatos y lineamientos metodológicos, para efectivizar los reportes periódicos de seguimiento y evaluación de medio término y final de la ejecución del POA.

En ese sentido, la MAE instruye a todas las áreas y unidades organizacionales de la Oficina Central, Direcciones Departamentales y Regionales dependientes de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, mediante Instructivo AJAM/DEN/INS/003/2022, de fecha 05 de enero, elaborar el informe final, de avance a la **Ejecución Física del POA de la Gestión 2021** – (Cuarto Trimestre), aplicando la información solicitada, en el "Formulario Nº 1: "*Eficacia de Operaciones*" y el Formulario Nº 2: "*Determinación de Ejecución Física por Operaciones y Unidades Organizacionales*"; los mismos que una vez debidamente llenados deberán ser remitidos a la Unidad de Planificación y Gestión Institucional - UPGI.

El objetivo del seguimiento y evaluación POA-PPTO, de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, es el de valorar de forma integral el avance en la ejecución de las Acciones de Corto Plazo, Operaciones y la obtención de Resultados finales de Gestión, establecidos en el POA, y así determinar el cumplimiento a la ejecución POA-Presupuesto en la gestión 2021.

Cabe destacar que, en el mes de junio de la gestión 2021, se realizaron ajustes al Plan Operativo Anual inicial 2021, con el fin de contar con una matriz POA, bajo formatos establecidos por el órgano rector (MEFP) y que la misma, nos determine una gestión por resultados; en virtud a que, en el POA 2021 Inicial, no se contaban con resultados claros y concretos, por lo tanto no se podían medir los mismos y mucho menos establecer indicadores; por lo que, se detectaron ciertas debilidades en su ejecución; ya que, se contabilizaban y medían operaciones y tareas ejecutadas; y no así los resultados e indicadores obtenidos, aspecto que determinaba bajas ejecuciones en el POA.



La estructura y contenido del presente informe de resultados de Seguimiento y Evaluación final en la ejecución POA 2021, en el marco, del Formulario establecido para tal efecto, se presenta y deducen datos institucionales, referidos a resultados e indicadores (eficacia-eficiencia), en función a resultados de gestión obtenidos en el avance de ejecución del POA.

En este entendido, la Unidad de Planificación y Gestión Institucional de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, dentro sus competencias y responsabilidades, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones de la Ley 1178, está el de realizar el Seguimiento y Evaluación al avance de actividades programadas en el POA institucional; herramienta de gestión en el que se establecen las Acciones de Corto Plazo (Objetivos Institucionales); las operaciones, indicadores y responsables; agenda o plan ejecutado por todas las Áreas y Unidades Organizacionales que hacen a la estructura organizacional de la AJAM, incluidas Direcciones Desconcentradas Departamentales y Regionales.

La Unidad de Planificación y Gestión Institucional de la AJAM, es el área responsable de preparar y consolidar toda la información recabada y proporcionada por las diferentes áreas y unidades organizacionales de la entidad, a fin de realizar el seguimiento y evaluación respecto al cumplimiento del POA; y también para preparar y sistematizar los reportes y el informe de resultados, que son remitidos en primera instancia para conocimiento y toma de decisión de la MAE; y posteriormente remitir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y al Ministerio de Minería y Metalurgia, como evidencia de que la planificación institucional muestra su alineamiento con las directrices establecidas en el Plan de Desarrollo Económico Social - PDES, y con la Agenda Patriótica 2025 (PGDES) y el cumplimiento de lo programado, generando una gestión por resultados.

2. MARCO GENERAL

2.1. BASE LEGAL

El Seguimiento/Evaluación Trimestral del Plan Operativo Anual de la gestión 2021, se enmarca en las siguientes normas vigentes:

- Constitución Política del Estado, artículos 232, 369, 370, 371 y 372.
- Ley 535 de Minería y Metalurgia, que, en su Capítulo Tercero, Sección I, Art. 39 y establece la competencia y atribuciones de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera.
- Ley 786, que Aprueba el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES), de 9 de marzo de 2016.
- Ley 777, que establece el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), de 21 de enero de 2016
- Ley 650, que eleva a rango de Ley, la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", de 15 de enero de 2015.
- La Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990.



- Decreto Supremo Nº 3246 Normas Básicas de Sistema de Programación de Operación (NB-SPO) de 5 de julio de 2017.
- Decreto Supremo Nº 2200, que establece la estructura organizacional de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, de 3 de diciembre de 2014.
- Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES/ADM/INT/47/2021, de fecha 29 de abril de 2021, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones RE-SPO, de la AJAM.
- Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES/ADM/INT/71/2021 de fecha 15 de junio de 2021, que aprueba la Modificación del Plan Operativo Anual-POA 2021 de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera AJAM.
- Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES/ADM/INT/69/2020, de 22 de septiembre de 2020, que aprueba el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Inicial, para la Gestión 2021 de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera - AJAM.

2.2. MARCO ESTRATÉGICO

A. ARTICULACIÓN CON PLANES DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

El Plan Operativo Anual POA 2021 de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera se encuentra articulado a la Agenda Patriótica 2025, al Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES conforme la siguiente estructura:

- PILAR 7: Soberanía sobre nuestros recursos naturales.
- Meta 2: Fortalecimiento de los Procesos de Industrialización y Transformación en armonia y equilibrio con la madre tierra.
- EJE 4: Profundización del Proceso de industrialización de los Recursos Naturales
- META 4.1: Impulsar la prospección, exploración y explotación sostenible de los recursos naturales, con cuidado del medio ambiente en armonía con la Madre Tierra.

B. MISIÓN DE LA AJAM

"Somos la entidad autárquica encargada de la Dirección, Administración Superior, Registro, Control y Fiscalización de la actividad minera, que precautela la seguridad técnica y jurídica en el adecuado manejo de los recursos mineralógicos, del Estado Boliviano".

C. VISIÓN DE LA AJAM

"Ser la entidad pública especializada y reconocida por garantizar la seguridad jurídica de Derechos Mineros y defensa de los recursos mineralógicos, contribuyendo al desarrollo económico y social del Estado".





D. ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES)

- Al 2020, Coadyuvar en el desarrollo del sector minero a través de la dirección, administración superior, control y fiscalización de la actividad minera en todo el territorio del Estado, para contribuir al desarrollo económico del país.
- Al 2020, Fortalecer la AJAM a través de la consolidación de una estructura organizacional, administrativa financiera, física y tecnológica que brinde un soporte efectivo al desarrollo de las operaciones de control y seguridad jurídica de la actividad minera.

E. ACCIONES DE CORTO PLAZO 2021 (OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL)

Dirección de Catastro y Cuadriculado Minero.

Administrar el Catastro y Cuadriculado minero; revisar, complementar y/o modificar la base de datos gráfica y alfanumérica de las áreas mineras; llevar el registro minero; cobrar y controlar el pago de la patente minera; y publicar la Gaceta Nacional Minera.

Dirección de Fiscalización, Control y Coordinación Institucional.

Fiscalizar, coordinar y controlar la legalidad de las acciones realizadas por la AJAM.

Direcciones Desconcentradas Departamentales y Regionales

Gestionar la otorgación, adecuación, extinción y protección jurídica de Derechos Mineros, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente.

Áreas de Apoyo y Asesoramiento

Garantizar la gestión administrativa, de planificación, legal, comunicación, transparencia y de control de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera.

2.3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El Reglamento Específico del Sistema de Programación (RE-SPO) de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, en sus artículos 16 y 17 de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del POA, establece que la Unidad de Planificación y Gestión Institucional, es responsable de generar reportes periódicos de la ejecución del POA, donde se establecen los avances conseguidos respecto a los esperados, para cada acción de corto plazo.



El RE-SPO de la AJAM, establece la eficacia, eficiencia, criterios y parámetros de valoración del desempeño para el seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual (POA), conforme la siguiente descripción.

La Eficacia

Mide el grado de cumplimiento de los Resultados propuestos en el POA, contrastando los Resultados Logrados con los Resultados Esperados.

$$Eficacia = \frac{Logrados}{Esperados} \times 100$$

Nota: Cuando lo "Logrado" de un Resultado Intermedio o Resultado del POA supere lo "Esperado" (lo Programado), se asumirá que la Eficacia alcanzó el 100%.

En los casos, donde se identifique una diferencia superabundante de 200% o más, la Dirección General de Planificación debe hacer notar tal situación, emitiendo un comentario o recomendación adecuada.

Parámetros de valoración del indicador de Eficacia

Para valorar la Eficacia Lograda, ésta debe dividirse entre la Eficacia programada y comparar el resultado con los siguientes rangos de valoración. Estableciendo los siguientes parámetros de valoración:

- Si la Eficacia lograda se encuentra entre 0% a 50% de la Eficacia programada, es una Eficacia Deficiente o Insatisfactoria.
- Si la Eficacia lograda se encuentra entre 51% a 70% de la Eficacia programada, es una Eficacia Regular.
- Si la Eficacia lograda se encuentra entre 71% a 85% de la Eficacia programada, es una Eficacia Buena.
- Si la Eficacia lograda se encuentra entre 86% a 100% de la Eficacia programada, es una Eficacia Óptima.

Los parámetros establecidos, reflejan exigencia moderada en los rangos de evaluación.

Ejecución Presupuestaria





Mide el grado de ejecución del presupuesto vigente al final del periodo, aplicando la siguiente fórmula:

$$Ejecución = \frac{Ejecutado}{Aprobado} \times 100$$

La "Ejecución" puede adoptar valores entre 0% a 100%.

* La Eficiencia

Es un indicador que relaciona los resultados alcanzados y recursos utilizados, representa el grado de presupuesto con el que se hacen las cosas.

En este entendido, la "Eficiencia" resulta ser el indicador que relaciona los resultados alcanzados y recursos utilizados; y representa el grado de presupuesto con el que se hacen las cosas.

A nivel de la AJAM, la Unidad de Planificación y Gestión Institucional, es la encargada de calcular el "Indicador de Eficiencia", aplicando la siguiente fórmula:

La fórmula dará como resultado un valor de 0% o superior, que tendrá los siguientes parámetros de valoración:

- Ineficiente, si el nivel obtenido es de 0% a 90%.
- Eficiente, si el nivel obtenido es de 91% a 120%.
- Si la Eficiencia es superior al 120%, se debe recomendar ajustar la programación o planificación del POA o Presupuesto.

Parámetros de valoración de la Eficiencia







Nivel de Eficiencia	Criterio	Interpretación
0% - 90%	X Ineficiente	Baja Eficacia (baja ejecución física) y Alta Ejecución Presupuestaria.
91% - 120%	Eficiente	Óptima o Buena Eficacia (ejecución física) y/o presupuestaria.
Eficiencia > 120%	Error en la Programación	Baja Ejecución presupuestaria y Alta Ejecución Física. Se recomienda ajustar la Programación del POA o Presupuesto.

Evaluación periódica a la ejecución del POA

Conforme el RE-SPO, de la AJAM, las evaluaciones periódicas se realizarán de acuerdo a los plazos, condiciones y especificaciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y a la fecha de conclusión prevista para cada acción de corto plazo. Para este propósito, la evaluación deberá considerar el indicador de proceso a observar, y las fuentes de consulta y verificación disponibles.

Asimismo, las evaluaciones a la fecha de conclusión prevista, deberán precisar resultados finales logrados, el nivel de contribución de las acciones de corto plazo en la consecución de los resultados esperados en el PEI, su relación con los recursos ejecutados y las recomendaciones que consideren necesarias.

2.4. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, PARA LA ELABORACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA 2021

La RE-SPO – AJAM indica que los reportes estarán basados en información confiable y actualizada, y detallados o agregados según las instancias y los niveles jerárquicos interesados.

En este entendido, la recolección de información para la elaboración del Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual 2021, cumple el siguiente esquema:

A. Emisión de Instructivo – Ejecución Física del POA 2021 (Cuarto trimestre de 2021)

La Máxima Autoridad Ejecutiva, de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), en base a la propuesta elaborada por la Unidad de Planificación y Gestión Institucional, emite el Instructivo AJAM/DEN/INST/003/2022, de 05 de enero de 2022, que instruye a todas las Unidades Organizacionales elaborar el Seguimiento/Evaluación a la Ejecución Física final del Plan Operativo Anual POA 2021 (Cuarto Trimestre/2021), cuyo plazo de remisión a la UPGI, de manera impostergable es hasta el 12 de enero del 2021.







UPGI - AJAM Seguimiento POA 2021 Cuarto Trimestre



B. Solicitud de informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2021

Mediante nota interna AJAM/DESP/JEF-PLAN-GEST/NI/RQT/0003/2022, de 06 de enero de 2022, la Unidad e Planificación y Gestión Institucional, solicita a la Dirección Administrativa Financiera -DAF, la elaboración del "Informe de Ejecución Presupuestaria, con corte al 31 de diciembre/2021".

En respuesta a la citada solicitud, la Dirección Administrativa Financiera, emite, el Informe AJAM/DAF/PROF-PRES/INF/RLB/1/2022 de 12 de enero de 2022, sobre la Ejecución Presupuestaria de Ingresos o Recursos y Egresos o Gastos, correspondiente al mes de diciembre de 2021.

C. Emisión de información por parte de las Unidades Organizacionales

En respuesta al instructivo y solicitudes, las Áreas y Unidades Organizacionales de la entidad, remitieron información de la ejecución POA 2021 (al 31 diciembre), de acuerdo al siguiente detalle de documentos remitidos a la UPGI; y que se citan en el siguiente cuadro:

Cuadro: Documentación del Informe de Seguimiento/Evaluación al 31 de diciembre de 2021

UNIDADES	CITE DE NOTA INTERNA/ INFORME	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE RECEPCION EN LA UPGI
DCCM	AJAM/DCCM/EPPM/NI/RTD/3/2022	12 de enero de 2022	12 de enero de 2022
DFCCI	AJAM/DFCCI/PROF/SOC/NI/RFA/3/2022	11 de enero de 2022	12 de enero de 2022
DDLPZ	AJAMD-LP/DD/AL/NI/RTG/5/2022	12 de enero de 2022	12 de enero de 2022
DDOR	AJAMD-OR/DD/JEF/OD/NI/AAG/4/2022	18 de enero de 2022	19 de enero de 2022
DDCBBA	AJAM-CBBA/DD/DIR/SUP/NI/JRC/3/2022	11 de enero de 2022	12 de enero de 2022
DDSCZ	AJAMD-SCZ/DD/AL/NI/AAC/4/2022	11 de enero de 2022	14 de enero de 2022
DDPT-CH	AJAMR-PT-CH/DR/DIR/NI/RSA/22/2021	10 de enero de 2022	12 de enero de 2022
DDTP-TJ	S/NI	19 de enero de 2022	19 de enero de 2022
DEN	AJAM/DESP/EA/NI/AVC/1/2022	12 de enero de 2022	14 de enero de 2022
DJU	Correo Electrónico	12 de enero de 2022	12 de enero de 2022
DAF	AJAM/DAF/DIR/NI/RLB/2/2022	12 de enero de 2022	12 de enero de 2022
UPGI	AJAM/DESP/TEC/NI/GRS/2/2022	12 de enero de 2022	12 de enero de 2022
UCOM	AJAM/DESP/PROF-CGI/NI/MRF/3/2022	11 de enero de 2022	11 de enero de 2022
UTIC	AJAM/DESP/JEF-TIC/NI/LAC/7/2022	12 de enero de 2022	13 de enero de 2022
UAI	AJAM/DESP/UAI/INFI/MML/01/2022	12 de enero de 2022	12 de enero de 2022
UTLCC	AJAM/DESP/RES/TRANS/NI/FMF/8/2022	11 de enero de 2022	11 de enero de 2022

Fuente: elaborado por la UPGI, en base a la documentación remitida por las unidades organizacionales de la AJAM

D. Asistencia Técnica







La Unidad de Planificación y Gestión Institucional, ha realizado asistencia técnica a todas las unidades solicitantes, en el llenado del formulario de Seguimiento a la Ejecución física final del POA 2021. En el caso de las Direcciones Departamentales y Regionales, la asistencia técnica se realiza, vía telefónica y/o vía correo institucional, mediante revisión de documentos preliminares y finales.

E. Pasos de recolección, sistematización y consolidación del Informe de Seguimiento a la Ejecución final del POA 2021-AJAM

- Paso 1. Se solicitó a las áreas y unidades organizacionales, vía instructiva, remitir el registro y reporte trimestral de la información ejecutada y aplicada en el Formulario (Matriz de Seguimiento POA), para determinar el cumplimiento de metas e indicadores de gestión debidamente programadas y aprobadas por la autoridad responsable de cada área en el POA 2021, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021 (Acumulado).
- Paso 2. Proporcionar acompañamiento y apoyo técnico permanente a las áreas y unidades organizacionales de gestión para el respectivo registro y reporte de la información.
- Paso 3. Recepcionar informes y formularios de seguimiento de cada área y unidad organizacional debidamente llenadas y validadas.
- Paso 4. Revisar los formularios de seguimiento, a los resultados de proceso e indicadores de gestión del POA y en caso de inconsistencias o incumplimientos, solicitar aclaraciones y recibir las respectivas correcciones.
- Paso 5. Sistematizar toda la información para determinar el cumplimiento y logros POA, al cuarto trimestre y establecer la generación gradual del valor público institucional.
- Paso 6. Análisis de seguimiento y elaboración del informe de resultados que permitirá generar, información útil, oportuna y confiable; promover, la eficacia y la eficiencia de la Gestión Institucional, del periodo gestión 2021.
- Paso 7. Informe de Resultados del Seguimiento/evaluación al POA 2021-AJAM, puesta a consideración de la MAE
- Paso 8. Difusión y socialización de los Resultados del Seguimiento/evaluación final al POA 2021-AJAM

F. Dificultades en la Recolección de Información

Cabe señalar, que se ha evidenciado dificultades en la consolidación de la información, debido a que las unidades organizacionales, no remiten información en el plazo establecido.

Otra de las dificultades en la recolección de información fue que, algunas unidades organizacionales modifican columnas predeterminadas del formulario de seguimiento a la Ejecución del POA, lo cual distorsiona la información programada, que preliminarmente fue trabajada por la UPGI conforme el POA vigente.





En otros casos, las unidades organizacionales no realizan el llenado correcto del formulario de seguimiento, obviando información cualitativa y relevante para la emisión de resultados alcanzados. Pese a que existe la correspondiente guía en el mismo formulario y la respectiva orientación por parte de la UPGI a todas las unidades.

2.5. PLAN OPERATIVO ANUAL POA GESTIÓN 2021 DE LA AJAM

Cabe destacar que, en la gestión 2021, el Plan Operativo Anual – POA 2021 de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera -AJAM, fue modificado, y aprobado en una oportunidad, mediante Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES/ADM/INT/71/2021, de 15 de junio de 2021.

Producto, de la modificación realizada al Plan Operativo Anual - POA 2021 de la AJAM, el mismo, se encuentra estructurado de la siguiente manera: 16 Unidades Organizacionales; 2 Acciones de Mediano Plazo, 4 Acciones de Corto Plazo, 120 Operaciones y 207 Resultados Intermedios Esperados.

Cuadro: Estructura POA 2021 AJAM (Modificado)

Nº	Unidades Organizacionales	Sigla	Cód. AMP	Cantidad ACP	Cantidad UO	Cantidad OPER	Cantidad de Resultados Esperados				
1	Dirección de Catastro y Cuadriculado Minero	DCCM		1.1	1	25	26				
2	Dirección de Fiscalización y Coordinación Institucional	DFCCI	Z L.	1.2	1	7	10				
3	Dirección Departamental La Paz	DDLPZ			1	9	12				
4	Dirección Departamental Oruro	DDOR 1.			1	9	12				
5	Dirección Departamental Cochabamba	DDCBBA		Ï		Ï			1	9	12
6	Dirección Departamental Santa Cruz	DDSCZ		1.3	1	9	12				
7	Dirección Regional Potosí - Chuquisaca	DRPCH			1	9	12				
8	Dirección Regional Tarija - Tupiza	DRTT			1	9	12				
9	Dirección Ejecutiva Nacional	DEN			1	1	4				
10	Dirección Jurídica	DJU			1	6	12				
11	Dirección Administrativa Financiera	DAF	2	2.1	1	6	26				
12	Unidad de Planificación y	UPGI			1	5	14				







N°	Unidades Organizacionales	Sigla	Cód. AMP	Cantidad ACP	Cantidad UO	Cantidad OPER	Cantidad de Resultados Esperados
	Gestión Institucional			ie wasiki		La management	
13	Unidad de Comunicación	UC			1	1	13
14	Unidad de Tecnologías Información y Comunicación	UTIC			1	1	8
15	Unidad de Auditoría Interna	UAI			1	9	17
16	Unidad de Transparencia	UT			1	5	5
	TOTALES		2	4	16	120	207

FUENTE: Elaborado por Unidad de Planificación y Gestión Institucional.

(ACP = Acción de Corto Plazo u Objetivo Institucional)

El Plan Operativo Anual 2021, entre el periodo julio a diciembre de 2021, no tuvo más modificación y/o ajuste, por lo que, el seguimiento a la ejecución se realizó conforme el POA modificado y aprobado mediante Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES/ADM/INT/71/2021, de 15 de junio de 2021.

3. ANÁLISIS AL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTARIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA

El Decreto Supremo Nº 3246 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones en su Artículo 18, establece que "cada entidad pública debe emitir en forma periódica la información de ejecución del Plan Operativo Anual - por cada acción de corto plazo, de acuerdo a las condiciones y periodicidad establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Programación de Operaciones"

El Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la AJAM, aprobada mediante Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES/ADM/INT/47/2021, de fecha 29 de abril de 2021, indica que el reporte de seguimiento a la ejecución del POA debe establecer los avances conseguidos respecto a los esperados para cada acción de corto plazo.

En ese marco, la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera ha efectuado el Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual (POA) 2021, emitiendo información sobre el avance físico y financiero de las Acciones de Corto Plazo y Operaciones programadas en el POA, así como el avance físico y financiero a nivel institucional y por unidad organizacional, todo ello se traduce en conocer los resultados alcanzados en el periodo y el presupuesto utilizado, identificando también aquellas tareas que se encuentran pendientes o con retraso.

El seguimiento/evaluación final a la ejecución del POA 2021 – AJAM, permitirá realizar el análisis de los resultados alcanzados, en la perspectiva de plantear el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 (PEI), que establecen el horizonte estratégico de la entidad para el presente quinquenio.





Con el propósito de contar con información de la ejecución final del Plan Operativo Anual 2021 de la AJAM y para una correcta toma de decisión de la Máxima Autoridad Ejecutiva; la Unidad de Planificación y Gestión Institucional, a sistematizado la siguiente información de cumplimiento POA – Presupuesto gestión 2021 (enero a diciembre), de acuerdo a criterios de eficacia y eficiencia.

- A. Eficacia, en función de nuestros objetivos, en los plazos establecidos, avance-logros.
- B. Eficiencia, como la relación entre los recursos utilizados y los logros conseguidos, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021.

3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

3.1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS O RECURSOS

El presupuesto vigente, de recursos y gastos al 31 de diciembre de 2021, alcanzó a **Bs58.655.113** (Cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta y cinco mil ciento trece 00/100 bolivianos); de los cuales, la Recaudación o Ejecución Presupuestaria Institucional de Recursos Consolidado de la AJAM de Enero a Diciembre/2021, en estado "Devengado" asciende a **Bs. 46.275.863,99** (Cuarenta y Seis Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Tres 99/100 Bolivianos), llegando a un **78,89%** de ejecución respecto al techo asignado para estos rubros, como se aprecia en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Al 31 de diciembre de 2021 (Expresado en Bolivianos)

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Percibido	Estructura (En %)
12.2	VENTA DE SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES	3.499.241,00	3.499.241,00	4.509.407,62	128,87
15.2	DERECHOS	384.158,00	354.158,00	550.921,17	155,56
15.3.3.1	PATENTES MINERAS	47.487.386,00	47.487.386,00	41.212.989,72	86,79
15.9.9	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
15.9.9	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	0,00	30.000,00	2.545,48	8,48
35.1.1	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	4.804.024,00	4.804.024,00	0,00	0,00
39.1.1	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR	163.117,00	163.117,00	0,00	0,00





Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Percibido	Estructura (En %)
	DEUDAS COMERCIALES				
39.1.3	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR DEUDAS POR SUELDOS Y JORNALES	1.733.076,00	1.733.076,00	0,00	0,00
39.1.4	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR APORTES PATRONALES	331.764,00	331.764,00	0,00	0,00
39.1.5	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR RETENCIONES	252.347,00	252.347,00	0,00	0,00
	TOTALES	58.655.113,00	58.655.113,00	46.275.863,99	78,89

Fuente: Informe AJAM/DAF/PROF-PRES/INF/RLB/1/2022. del 12 enero de 2022.

Del cuadro anterior, se advierte, que los rubros más representativos, por los que se **percibe ingresos** son "Patentes Mineras" y la "Venta de Servicios", pudiéndose distinguir, que los recursos percibidos a través del rubro 15331 "Patentes Mineras", hasta el 31 de diciembre de 2021, ascienden al 86,79%, respecto del monto total programado para la gestión 2021.

3.1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS O GASTOS

De acuerdo, al "Informe de reporte Presupuestario, al 31 de diciembre Gestión 2021", la AJAM tiene un presupuesto vigente en el presente año de **Bs 58.655.113,00.-** (Cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta y cinco mil ciento trece 00/100 Bolivianos) de los cuales se ejecutó un total de **Bs48.3230448,52** (Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho 52/100 Bolivianos), lo que equivale al **82,39%** de **ejecución presupuestaria** con relación al presupuesto vigente de la AJAM en la presente gestión 2021 (al 31 de diciembre), mismo que se describe en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS Al 31 de diciembre de 2021

Informe Ejecución Presupuestaria de Ingresos o Recursos u Egresos o Gastos 2021, Informe AJAM/DAF/PROF-PRES/INF/RLB/1/2022, del 12 de enero de 2022, emitido por el Profesional en Presupuestos, dependiente de la Dirección Administrativa Financiera.





(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecutado (En Bs)	Estructura (En %)
1	SERVICIOS PERSONALES	27.928.395,00	27.928.395,00	24.451.392,26	87,55
2	SERVICIOS NO PERSONALES	6.719.637,00	6.667.637,00	4.063.945,86	60,95
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.210.897,00	2.186.375,23	1.379.548,85	63,10
4	ACTIVOS REALES	180.128,00	195.580,00	107.716,62	55,08
6	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN	2.480.304,00	2.480.304,00	2.151.302,16	86,74
7	TRANSFERENCIAS	18.994.954,00	18.994.954,00	16.029.376,00	84,39
8	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	125.798,00	186.867,77	125.746,77	67,29
9	OTROS GASTOS	15,000,00	15.000,00	14.420,00	96,13
	Fotal, Entidad	58.655.113,00	58.655.113,00	48.323.448,52	82,39

Fuente: Informe AJAM/DAF/PROF-PRES/INF/RLB/1/2022, del 12 enero de 2022.

Según informe presupuestario emitido por la DAF, señala que, la ejecución presupuestaria de gastos o egresos, no se puede detallar por Unidades Organizacionales, ya que los reportes del SIGEP, se encuentran de acuerdo a la estructura programática, por grupos, categorías programáticas y partidas.

3.1.3. AVANCE COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS

En la presente gestión, la "Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos", refleja un ascenso paulatino, como se puede observar en los siguientes gráficos.

Cuadro: Comparativo Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Al 31 de diciembre de 2021) (Expresado en Bolivianos)





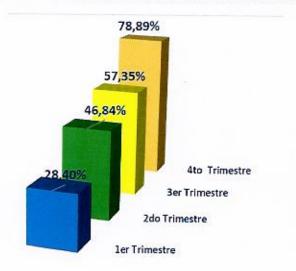


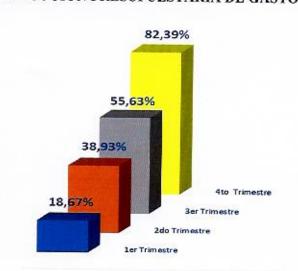
UPGI - AJAM Seguimiento POA 2021 Cuarto Trimestre



Periodos	Presupuesto	Ejecución Presu Recur	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Ejecución presupuestaria de Gastos		
Terrodos	Vigente	Ejecutado	Ejecutado (En %)	Ejecutado	Ejecutado (En %)	
1er Trimestre	58.655.113,00	16.656.285,15	28,40%	10.949.003,94	18,67%	
2do Trimestre	58.655.113,00	27,477.831,15	46,84%	22.836.347,02	38,93%	
3er Trimestre	58.655.113,00	33.638.995,17	57,35%	32.632.339,38	55,63%	
4to Trimestre	58.655.113,00	46.275.863,99	78,89%	48.323.448,52	82,39%	

Gráfica Comparativa - Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos 2021
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS | EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS





3.2. EFICACIA LOGRADA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 3.2.1. EFICACIA LOGRADA A NIVEL INSTITUCIONAL

Con la información, proporcionada, por las diferentes Unidades Organizacionales, respecto a la ejecución física, se ha obtenido una Eficacia (Cumplimiento de Objetivos) POA 2021 AJAM, al 31 de







diciembre del 2021; que alcanzó un porcentaje del <u>91,10%</u>, de "Eficacia" (*Eficacia Lograda*), representando un nivel "Óptimo" de cumplimiento de los resultados programados.

Cuadro: Eficacia Esperada y Lograda por periodo (Al 31 de diciembre de 2021)

PERIODO	EFICACIA ESPERADA	EFICACIA LOGRADA	VALORACIÓN
Enero a Diciembre/2021	100%	91,10%	ÓРТIMO

3.2.2. EFICACIA POR ACIONES DE CORTO PLAZO (OBJETIVOS DE GESTIÓN)

En base a los reportes emitidos por las diferentes Unidades Organizacionales de la AJAM, se ha identificado la eficacia en el avance de las Acciones de Corto Plazo, expresado en el siguiente Cuadro:

Cuadro de "Eficacia Lograda" por "Acción de Corto Plazo (ACP)" (Objetivos de Gestión) (Al 31 de diciembre de 2021)

ACCIONES DE CORTO PLAZO (SEGÚN POA 2021)	COD, ACP	ÁREA	EFICACIA EJEC. FÍSICA		VALORACIÓN
(SEGUN POA 2021)	(según POA)	ABREV.	PROGR.	LOGR.	
Administrar el Catastro y Cuadriculado minero; revisar, complementar y/o modificar la base de datos gráfica y alfanumérica de las áreas mineras; llevar el registro minero; cobrar y controlar el pago de la patente minera; y publicar la Gaceta Nacional Minera.	1.1.	DCCM	100,00%	99,80%	ÓPTIMA
Fiscalizar, coordinar y Controlar la legalidad de las acciones realizadas por la AJAM	1.2.	DFCCI	100,00%	90,25%	ÓРТІМА
Gestionar la otorgación, adecuación, extinción y protección jurídica de Derechos Mineros, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente.	1.3.	DD DR	100,00%	82,13%	BUENA





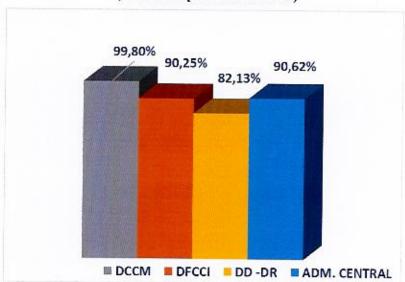
UPGI - AJAM Seguimiento POA 2021 Cuarto Trimestre



ACCIONES DE CORTO PLAZO	COD. ACP	ÁREA	EFIC.		VALORACIÓN
(SEGÚN POA 2021)	(según ABREV. POA)		PROGR.	LOGR.	
Garantizar la gestión administrativa, de planificación, legal, comunicación, transparencia y de control de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera.	2.1	DEN DJU DAF UPGI UCOM UTIC UAI UTLCC	100,00%	90,62%	ÓРТІМА

NOTA: El promedio ponderado de la Eficacia Lograda por Acción de Corto Plazo (Objetivo) multiplicada por su Ponderación respectiva, determina como resultado la Eficacia Institucional.

Gráfica - Eficacia Lograda por Acción de Corto Plazo (ACP)
(por Objetivos de Gestión)
(Al 30 de septiembre de 2021)



En el grafico que antecede, se detalla la Eficacia Lograda por Acción de Corto Plazo (Objetivo de Gestión), que indica que, al cuarto trimestre del 2021, las Áreas Sustantivas de: ACP 1.1. <u>Dirección de Catastro y Cuadriculado Minero</u> (DCCM; ACP 1.2. <u>Dirección de Fiscalización, Control y Coordinación Institucional</u> (DFCCI) y la ACP 2.1., Unidades del nivel de <u>Apovo y de Administración</u>. obtuvieron un nivel "OPTIMO" en la Ejecución Física del POA 2021.







Por su parte, las Direcciones Departamentales de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz, así como las Direcciones Regionales de Potosí-Chuquisaca y Tupiza-Tarija, quienes se encargan de ejecutar la ACP. 1.3., obtuvieron un nivel de eficacia "BUENO", en la ejecución del POA 2021.

3.2.3. EFICACIA POR ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)

La ejecución por "Acción de Mediano Plazo" (Objetivo Estratégico), refleja que se obtuvieron niveles de "Eficacia ÓPTIMA" ambas Acciones de Mediano Plazo componentes del PEI, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro: Eficacia por Acciones de Mediano Plazo – AMP (Objetivos Estratégicos del PEI)

(Al 31 de diciembre de 2021)

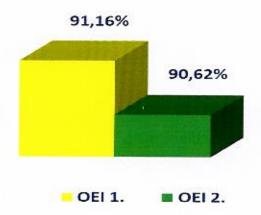
ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	POND.	EFICA EJEC. F		CALIFICACIÓN
	(POA)	PROGR.	LOGR.	o.m. renero.
1. Al 2020 Coadyuvar en el desarrollo del sector minero a través de la dirección, administración superior, control y fiscalización de la actividad minera en todo el territorio del Estado, para contribuir al desarrollo económico del país.	90%	100,00%	91,16%	ÓРТІМА
2. Al 2020 Fortalecer la AJAM a través de la consolidación de una estructura organizacional, administrativa- financiera, física y tecnológica que brinde un soporte efectivo al desarrollo de las operaciones de control y seguridad jurídica de la actividad minera.	10%	100,00%	90,62%	ÓPTIMA

NOTA: El promedio ponderado de la Eficacia Lograda, por Acción de Mediano Plazo, multiplicada por su Ponderación respectiva, da como resultado la Eficacia Institucional.





Gráfica - Eficacia Lograda por Acción de Mediano Plazo (AMP) (Objetivos Estratégicos) Al 31 de diciembre de 2021



3.2.4. EFICACIA POR UNIDAD ORGANIZACIONAL

Del análisis realizado, se pudo evidenciar que las diferentes Unidades Organizacionales, obtuvieron niveles de Eficacia, cuya valoración se encuentran, entre "OPTIMA" y "BUENA".

Las Unidades Organizacionales: DCCM, DFCCI, DDLPZ, DDCBBA, DEN, DJU, UCOM, UTIC y UTLCC, obtuvieron eficacia "OPTIMA" y las Unidades DDOR, DRPT- CH, DRTZ-TJ, DAF, UPGI y UAI, lograron un nivel de eficacia "BUENA" y la DDSCZ obtuvo una eficacia "REGULAR" respecto a la Eficacia Esperada.

El detalle de la eficacia obtenida por Unidad Organizacional, se encuentra en el siguiente cuadro:

Cuadro: Eficacia por Unidades Organizacionales (Al 31 de diciembre de 2021)

UNI	D. ORG.	POND UNID.		R UNID. ORG. %)	VALORACIÓN	
(seg	ún POA)	ORG.	ESPERADA	LOGRADA	VALORACION	
1.1.1.	DCCM	100%	100,00%	99,80%	ОРТІМА	
1.2.1	DFCCI	100%	100,00%	90,25%	ÓPTIMA	
1.3.1	DDLPZ	16%	100,00%	89,55%	ÓPTIMA	
1.3.2	DDOR	16%	100,00%	83,45%	BUENA	
1.3.3	DDCBBA.	16%	100,00%	91,50%	ÓPTIMA	





UNI	D. ORG.	POND UNID.		R UNID. ORG.	VILORICIÓN
(seg	ún POA)	ORG.	ESPERADA	LOGRADA	VALORACIÓN
1.3.4	DDSCZ	16%	100,00%	69,10%	REGULAR
1.3.5	DRPT-CH	18%	100,00%	76,46%	BUENA
1.3.6	DRTP-TJ	18%	100,00%	83,28%	BUENA
2.1.1	DEN	12%	100,00%	100,00%	ÓPTIMA
2.1.2	DJU	14%	100,00%	100,00%	ÓPTIMA
2.1.3	DAF	14%	100,00%	82,64%	BUENA
2.1.4	UPGI	12%	100,00%	83,00%	BUENA
2.1.5	UCOM	11%	100,00%	100,00%	ÓPTIMA
2.1.6	UTIC	11%	100,00%	92,50%	ÓPTIMA
2.1.7	UAI	14%	100,00%	72,51%	BUENA
2.1.8	UTLCC	12%	100,00%	98,00%	ÓPTIMA

Fuente: Elaborado por la UPGI en base a información remitida por las Unidades Organizacionales

3.3. DETERMINACIÓN DE EFICIENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 3.3.1. EFICIENCIA LOGRADA POR ENTIDAD

Considerando que el Indicador de Eficiencia, se obtiene al dividir la Eficacia Lograda y la Ejecución Presupuestaria Institucional, la AJAM logró el 90,43%, que representa un nivel "EFICIENTE", como se expone en el siguiente cuadro:

Cuadro - Eficacia y Ejecución Presupuestaria (Al 31 de diciembre de 2021)

ENTIDA		VALORACION	EJECUCIÓN PI	RESUPUESTARIA		EFICIENCIA	VII OD I GION
ESP.	LOGR.		PPTO. VIGENTE	PPTO. EJECUTADO	% EJECUCIÓN	EFICIENCIA	VALORACION
100,00%	91,10%	ОРТІМА	58.655.113,00	48.323.448,52	82,39%	90,43%	EFICIENTE

FUENTE: Elaborado en función a los reportes emitidos por Área Organizacional y Dirección Administrativa Financiera.







Gráfica Comparativa – Indicador de Eficiencia (Al 31 de diciembre de 2021)



Como se puede observar en el cuadro y gráfico que antecede, la eficiencia alcanzada en los trimestres 1ro, 2do y 4to /2021, fueron eficientes ya que el porcentaje de ejecución se sitúa entre el 91% a 120%, según metodología del RE-SPO aprobada, lo que indica que en cierta medida la ejecución física tuvo correlación con la ejecución presupuestaria. En el 3er trimestre resulta ser "INEFICIENTE", debido a que el nivel obtenido se sitúa entre de 0% a 90%.

3.3.2. EFICIENCIA LOGRADA POR ACIONES DE CORTO PLAZO

Los datos de eficiencia alcanzada en la ejecución de Acciones de Corto Plazo (Objetivos de Gestión Institucional), reflejan la siguiente información:

Cuadro – Eficacia Logrado por Acciones de Corto Plazo (Al 31 de diciembre de 2021)

ACCIONES DE CORTO PLAZO	%	EFICIENCIA
ACP 1.1.	76,48%	INEFICIENTE
ACP 1.2.	79,25%	INEFICIENTE
ACP 1.3.	96,44%	EFICIENTE
ACP 2.1.	91,17%	EFICIENTE

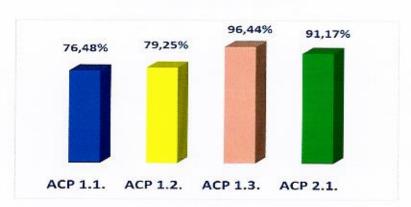






AJAM

Gráfico - Eficacia Logrado por Acciones de Corto Plazo (Al 30 de septiembre de 2021)



ACP: Acción de Corto Plazo

Como se puede observar en el cuadro y gráfico que antecede, la eficiencia de las Acciones de Corto Plazo 1.1 y 1.2 lograron ser "INEFICIENTES" ya que el porcentaje de ejecución se sitúa entre 0% a 90. Las Acciones de Corto Plazo ACP 1.3. y 2.1. se sitúan entre el 91% a 120%, es decir que según metodología aprobada en el RES-PO, resulta ser "EFICIENTE", en este caso el logro de Metas previstas en estas ACP, han sido correspondidas de acuerdo a la ejecución del Presupuesto.

3.3.3. RELACIÓN EFICACIA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR UNIDAD ORGANIZACIONAL

En el siguiente cuadro, se muestra en mayor detalle, el "Nivel de Eficacia Lograda" y la "Ejecución Presupuestaria Alcanzada", por cada unidad organizacional, al 31 de diciembre de 2021; se puede evidenciar que, la ejecución física difiere con el nivel de ejecución presupuestaria.





AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMANISTRATIVA MINERA

DARNISTRATIVA MINERA



UPG1 - AJAM Seguimiento POA 2021 Cuarto Trimestre



Cuadro: Eficacia y Ejecución Presupuestaria por Unidad Organizacional (Al 31 de diciembre de 2021)

INIDAD	EFICACIA POR UNID.	ACIA POR UNID.			EJEC	EJECUCIÓN			
Caro	OMO.	(EM70)	VALORACIÓN	PROGRAMA	PRESUPU	PRESUPUESTARIA	%	FRICIENCIA	VALOBACION
ORG.	ESPERADA	LOGRADA		PPTO	PPTO. VIGENTE	PPTO. EJECUTADO	EJECUCIÓN		No construction
рссм	100,00%	%08'66	ÓPTIMA	CATASTRO 11 0 001	712.966,00	544.207,01	76,33%	76,48%	INEFICIENTE
DFCCI	100,00%	90.25%	ÓPTIMA	FISCALIZACIÓN 13 0 001	51.400,00	19.101,90	/4C3 LE	79.25%	INEFICIENTE
				MINERÍA ILEGAL 12 0 001	544.590,00	407.168,62	872C,17		
DD Y	100,00%	82,13%	BUENA	PROTECCIÓN JURÍDICA DE DERECHOS 140001	345,556,00	183.494,48	700C OZ	96,44%	EFICIENTE
Na Carlo				OTORGACIÓN DE DERECHOS 150 001	395.150,00	403.166,20	2,02,0		
DEN	100,00%	%00,001	ÓPTIMA	DIRECCIÓN EJECUTIVA 60 0 006	192.083,00	108.564,00	56,52%	56,52%	INEFICIENTE
Dra	%00'001	100,00%	ÓPTIMA	DIRECCIÓN JURIDICA 15 0 002	175.382,00	30.496,10	17,39%	17,39%	INEFICIENTE
DAF	100 00%	82 64%	VNATR	ADMINISTRACIÓN CENTRAL 00 0 001	33.431.809,00	28.029.683,37	83,84%		
		Î		PREVENCIÓN Y CONTROL (COVID-19) 60 6 098	77.590,00	11.436,20	14,74%	101,58%	EFICIENTE



AUTORIDAD JURSDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA

A MINERA



UPGI - AJAM Seguimiento POA 2021 Cuarto Trimestre



UNIDAD	277	EFICACIA POR UNID, ORG. (EN%)	VALORACIÓN	PROGRAMA	EJEC PRESUPU	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	%	vio vanotata	
URG.	ESPERADA	ESPERADA LOGRADA		PPTO	PPTO. VIGENTE	PPTO. EJECUTADO	EJECUCIÓN	Friciencia	Briciancia Valoración
				PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – OTRAS 98 0 001	18.994,954,00	16.029.376,00	84,39%		
				TRANSFERENCIAS DEVENGADOS 99 0 001	2.480.304,00	2.151.302,16	86,74%		
UPGI	100,00%	83,00%	BUENA	PLANIFICACIÓN 00 0 008	83.208,00	9.679,89	11,63%	14,02%	INEFICIENTE
псом	100,00%	100,00%	ÓPTIMA	COMUNICACIÓN 00 0 007	9981,557,00	346.481,49	35,30%	35,30%	INEFICIENTE
UTIC	100,00%	92,50%	ÓPTIMA	SISTEMAS 00 0 004	141.262,00	33.779,40	23,91%	25,85%	INEFICIENTE
UAI	100,00%	72,51%	BUENA	AUDITORÍA INTERNA 00 0 005	16.120,00	11.287,20	70,02%	96,57%	EFICIENTE
UTLCC	100,00%	98,00%	ÓPTIMA	TRANSPARENCIA 00 0 002	31.182,00	4.224,50	13,55%	13,82%	INEFICIENTE
AJAM	100,00%	91,10%	ÓPTIMA	TOTAL	58.655.113,00 48.323.448,52	48.323.448,52	82,39%	90,43%	EFICIENTE
		The Contract of the Contract o			Carried Control of the Control of th				

FUENTE: En función a los reportes emitidos por cada área organizacional y la Dirección Administrativa Financiera. (*): El programa presupuestario, contempla a las Direcciones Departamentales y Regionales.





El cuadro anterior, nos demuestra, el nivel de eficiencia obtenida por las diferentes Unidades organizacionales de la AJAM.

A nivel general, la entidad, logró un nivel de Eficacia Optima de 91.10% y un nivel favorable de Eficiencia 90,43%, lo que significa que la ejecución física, tuvo correlación con la ejecución presupuestaria.

Las Direcciones Departamentales y Regionales, Dirección Administrativa Financiera (DAF) y la Unidad de Auditoría Interna, si bien lograron un nivel de **Eficacía Bueno** su nivel de **Eficiencia fue favorable**, manteniendo relación entre la ejecución fisica y presupuestaria, conforme lo programado en el POA 2021.

Las demás Unidades Organizacionales de la AJAM, no lograron alcanzar un nivel de Eficiencia, el logro de sus resultados y metas no fueron acordes a la ejecución presupuestaria, habiendo variación, lo cual derivo en la "Ineficiencia" alcanzada.

4. RESULTADOS ALCANZADOS POR UNIDAD ORGANIZACIONAL

Del seguimiento a la ejecución POA 2021, al 31 de diciembre, se ha identificado principales resultados de gestión, que fueron reportados por las Unidades Organizacionales de la AJAM, los cuales se exponen a continuación:

4.1. DIRECCIÓN DE CATASTRO Y CUADRICULADO MINERO - DCCM

La DCCM, en la gestión 2021, obtuvo los siguientes principales resultados:

Emisión de Informes Técnicos

En el marco de sus competencias, la DCCM emitió informes técnicos de trámites administrativos conforme se expone en el siguiente cuadro:

Cuadro: Informes Técnicos Emitidos (Gestión 2021)

Descripción	Cantidad
Informes técnicos emitidos sobre estado de áreas mineras	270
Informes técnicos emitidos sobre Procesos de Reversión	8
Informes técnicos emitidos sobre Procesos de Amparos Administrativos y propase	50
Informes técnicos revisados y validados con Planos del Áreas Minera, anexo 1 y 2, en procesos de Adecuación	255
Informes preliminares sobre denuncias de Minería Ilegal	147
Informes Técnicos emitidos sobre la identificación de zonas	65





de Minería Ilegal	
Informes Técnicos emitidos sobre Inspecciones técnicas en procesos de Amparos Administrativos	50
Revisión de trámites de Actos Administrativos (trámites de prosecución, rechazo, desistimiento, perención, aceptación y otros), previa publicación en GNM.	1290

- Publicación Gaceta Nacional Minera, la DCCM efectuó 18 publicaciones en la Gaceta Nacional Minera y 12 publicaciones, conforme índice de la Gaceta Nacional Minera.
- Otorgación de Servicios de Cartografía, se otorgaron 4.9263.629 servicios de Cartografía (Relaciones Planimétricas informativas, Mapas de áreas mineras a nivel Nacional, Mapas de áreas mineras a nivel departamental, Mapas de áreas mineras a nivel provincial y Mapas de áreas Mineras a nivel municipal).
- Emisión de Formularios de Control de Cambios, se emitieron 1.394 FCC Formularios de Control de Cambios, a solicitud de las instancias correspondientes.
- Atención de solicitudes de información, la DCCM, atendió y remitió solicitudes de información de sobreposición de áreas mineras con áreas a Homologar al Viceministerio de Autonomías e información sobre áreas mineras formalizadas y sobrepuestas a áreas protegidas al SERNAP, conforme el siguiente cuadro:

Cuadro: Información de Áreas Mineras (Gestión 2021)

Descripción	Cantidad
Viceministerio de Autonomías	89
SERNAP	293

Inscripción en Registro Minero

La DCCM atendió inscripciones en registro minero, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro: Inscripciones en Registro Minero (Gestión 2021)

Descripción	Cantidad
Inscripciones en registro minero	403
Inscripciones en CAM por Adecuación	82
Sub inscripciones de contratos de arrendamiento de COMIBOL	6







Emisión de Certificados de Registro Minero

BOLIVIA

En la gestión 2021, se emitieron Certificados de Registro Minero y Certificados de Constancia de Pago, conforme los siguientes datos:

Cuadro: Emisión de Certificados de Registro Minero (Gestión 2021)

Descripción	Cantidad		
Emisión de Certificados de Registro Minero	64		
Emisión de Certificados de Constancia de Pago	1329		

- Habilitación o deshabilitación de Pago de Patente Minera, la DCCM atendió 212 solicitudes de habilitación o deshabilitación de Pago de Patente Minera en el SIACCMB generando el FCCs.
- Recaudación de Patentes Mineras, en la gestión 2021, según información proporcionada por la DCCM realizo recaudaciones por patentes mineras, alcanzando a un total de Bs. 41.080.469,00.- conforme se expone en el siguiente cuadro:

Cuadro: Recaudación de Patentes Mineras (Gestión 2021)

MES	RECAUDACION DE PATENTES GESTION 2021									
	ESTATAL		PRIV	ADAS	COOP	ERATIVAS				
	N° DE EMPRESAS	Bs.	N° DE EMPRESAS	Bs.	N° DE COOP.	Bs.	TOTAL (Bs.)			
ENERO	6	413.184,00	197	4.173.860,00	93	711.208,00	5.298.252,00			
FEBRERO	41	237,794,00	522	5.118.675,00	81	605.126,00	5.961.595,00			
MARZO			333	3.443.008,00	107	907.509,00	4.350.517,00			
ABRIL			270	5.197.816,00	127	937.074,00	6.134.890,00			
MAYO			162	1.347.623,00	69	519.843,00	1.867.466,00			
JUNIO			124	997.871,00	56	436.937.00	1.434.808,00			
JULIO			178	761.699,00	64	435.350.00	1.197.049.00			
AGOSTO	2	286.968,00	116	672.110,00	78	486.733,00	1.445.811.00			
SEPTIEMBRE	11	943.497,00	133	773.049,00	66	438.977,00	2.155.523,00			
OCTUBRE	157	943.462,00	189	1.158.648,00	68	729,483,00	2.831.593,00			
NOVIEMBRE	10	943.158,00	249	3.174.258,00	94	779.295,00	4.896.711,00			
DICIEMBRE	54	1.218.055,00	214	1.766.768,00	86	521.431,00	3.506.254,00			
TOTAL		4.986.118,00		28.585.385,00	Page 1	7.508.966,00	41.080.469,00			

Fuente: Elaborado por la DCCM.







Conforme normativa, la DCCM realizó 12 informes mensuales de Recaudación para fines de distribución de recursos económicos entre la AJAM y SERGEOMIN.

- Actualización de la base de datos Alfa Numérica con el registro de FCC, se han registrado 1.394 FCC, en el sistema de información actualizada
- Planificación de procesos de migración de datos a plataformas informáticas de última generación: i) Se ha efectuado la renovación de Licencias de /ARGIS, SERVER y ESCRITORIO; ii) se ha realizado la adquisición de software especializado; iii) se ha realizado el análisis del trabajo para el migrado de datos de la cuadricula minera, a través de una consultoría.

4.2. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL – DFCCI

En la gestión 2021 la DFCCI alcanzó resultados principales, entre los que mencionamos los siguientes.

- Seguimiento y Control Interno a las Direcciones Departamentales y Regionales, se elaboraron 7 informes trimestrales de seguimiento a la ejecución de actividades, de las Direcciones Departamentales y Regionales. Asimismo, se avanzó significativamente en la elaboración de procedimientos para la fiscalización y control de la actividad minera remitidas al MMM, para su aprobación y vigencia.
- Atención de denuncias en contra las Direcciones Departamentales y Regionales, se atendieron 8 de denuncias, emitiendo en algunos casos medidas correctivas.
- Consulta Previa, la DFCCI emitió informes sociales en la fase preparatoria de Consulta Previa identificación de sujetos, que habilita a la fase deliberativa en Consulta Previa, asimismo atendió en fase de mediación, de acuerdo a los datos expuestos en el siguiente cuadro:

Cuadro - Consulta Previa (A septiembre/2021)

Descripción	Cantidad		
Identificación de Sujetos (informes sociales emitidos)	355		
Mediación	10		





CONSULTA PREVIA							
DIRECCIONES DESCONCENTRA DAS	FASE IDENTIFICACION DE SUJETOS		F-000	SE DE ERACIÓN	FASE MEDIACIÓN		
	INICIAD AS	CONCLUID AS	INICIAD AS	CONCLUID AS	INICIAD AS	CONCLUID AS	
DEPARTAMENTAL LA PAZ - BENI - PANDO	129	127	58	7	10	8	
DEPARTAMENTAL COCHABAMBA	44	32	30	21	0	2	
DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ	36	32	16	7	0	1	
DEPARTAMENTAL ORURO	10	4	5	2	2	3	
REGIONAL POTOSI - CHUQUISACA	219	111	89	41	9	11	
REGIONAL TUPIZA - TARIJA	13	49	11	4	8	8	
TOTAL	451	355	209	82	29	33	

- Desarrollo de instrumentos de Control y Fiscalización, se elaboraron instrumentos de fiscalización:
 - 1) Reglamento para el Control y Fiscalización del cumplimiento de las Actividades Mineras
 - 2) Reglamento de Control y Fiscalización de la Licencia de Operación;
 - 3) Reglamento de Control y Fiscalización de la Licencia de Comercialización.
- Visitas de fiscalización a las Direcciones Departamentales y Regionales, se realizaron 4 visitas de fiscalización, en procura de contrastar el estado real de los trámites respecto a la información reportada por las Direcciones Desconcentradas.
- Operativos de Minería Ilegal, se efectuó 12 operativos en contra de Minería Ilegal a nivel nacional, de las cuales se aprendieron a 44 personas que fueron puestas a disposición del Ministerio Público.

4.3. DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES

Las Direcciones Departamentales y Regionales reportaron información sobre los resultados obtenidos en la gestión 2021, respecto a la otorgación de derechos mineros.









Cuadro: Resultados de Gestión (Gestión/2021)

RESULTADOS	DD-LP- BENI- PANDO	DD-OR	DD- CBBA.	DD- SCZ	DR- PT-CH	DR- TP-TJ	TOTAL
Se atendió y procesó solicitudes de Contrato Administrativo Minero (CAMs) a través de la emisión de actos administrativos.	193	72	140	73	455	282	1.215
Se emitió Minutas de CAM's	11	2	20	30	43	16	122
Se atendió y procesó solicitudes de adecuación minera.	27	423	123	120	77	42	812
Se atendió y procesó solicitudes de Licencia de Prospección y Exploración o Prospección Aérea, Operación y Comercialización atendidas.	47	13	24	31	103	74	292
Se atendió solicitudes de Extinción de Derechos Mineros	10	2	2	4	4	8	30
Se atendió y procesó denuncias de Minería llegal	160	36	17	9	44	45	311
Se atendió Amparos Administrativos Mineros	23	10	1	5	11	8	58
Se atendió y procesó solicitudes de Propase	2	0	0	0	0	0	2
Se atendió los Recursos de Revocatoria interpuestos en contra de actos administrativos	8	10	1	15	11.	17	62
Se gestionó procesos penales	49	9	6	7	9	9	89

VOBO G. CLIC Report T ...

Fuente: Elaboración propia en base a la información reportada por las Direcciones desconcentradas

Como se puede observar, las Direcciones Departamentales y Regionales, lograron atender 1.215 Contratos Administrativos Mineros (CAMs), se suscribió 122 Minutas de Contratos





Administrativos, 812 solicitudes de Adecuación minera, 292 Licencia de Prospección y Exploración o Prospección Aérea, Operación y Comercialización, 30 solicitudes de Extinción de Derechos Mineros, 311 Denuncias de Minería Ilegal, 58 Amparos Administrativos Mineros, 2 Propases, 62 Recursos de Revocatoria interpuestos en contra de actos administrativos y 89 Procesos penales tramitados, conforme lo programado en la gestión 2021.

Cabe aclarar que, en la mayoría de las Direcciones Desconcentradas, no se evidenció solicitudes de PROPASE, aspecto que no es atribuible a la responsabilidad de las Direcciones, sin embargo, influyó en la ejecución del POA 2021, debido a que fue programada entre sus resultados.

4.4. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

De la ejecución del POA 2021, de las Unidades Organizacionales que responden a la Administración Central, identificaron los siguientes resultados de gestión alcanzados:

- La Dirección Ejecutiva Nacional, emitió 88 instructivos como lineamientos a las diferentes unidades organizacionales, 62 Resoluciones Jerárquicas interpuestos contra las Resoluciones Administrativas de las Direcciones Desconcentradas que rechacen los recursos de revocatoria, suscribió 6 Convenios de Cooperación Interinstitucional entre la AJAM, el SERNAP, Policía Boliviana, UIF, Procuraduría General del Estado (PGE), Escuela de Gestión Pública (EGPP), FUNDAEMPRESA y se sostuvo reuniones de coordinación interinstitucional y/o con APMs (se cuenta con 219 actas de reuniones).
- La Dirección Jurídica, logro la revisión de Trámites de Contrato Administrativo Minero (CAMs), para el cumplimiento de requisitos, los cuales fueron remitidos a las Direcciones Departamentales y Regionales, para complementación; emitió Resoluciones de Reversión de Derechos Mineros, Resoluciones de Recursos de Revocatoria, Resoluciones de Recursos Jerárquicos, procesos judiciales y acciones constitucionales, efectuó acciones de amparos constitucionales, contencioso administrativo y penales; Recursos jerárquicos atendidos; informes jurídicos elaborados, sobre solicitudes de análisis jurídico a nivel interno y externo; Resoluciones de Reglamentos u otros instrumentos normativos internos elaborados y Peticiones de Informe Escrito.
- La Dirección Administrativa Financiera DAF, Procesó 23 de planillas de pago (asignaciones familiares, personal policial, pasantías, refrigerios) para el personal de planta 14 y para el personal eventual 9, de acuerdo a normativa legal vigente, se cuenta con un Sistema de registro, que permite el reporte oportuno de asistencia del personal, se aprobó el Manual de Puestos de la AJAM, a través de la elaboración de POAIs, mediante Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES/ADM/INT/126/2021de fecha 04 de octubre de 2021, se verificó los perfiles del personal que fueron incorporados a la AJAM, se consolidó el rol de (cronograma de vacaciones) en coordinación con las diferentes instancias de la AJAM, en marco del Instructivo AJAM/DAF/INST/49/2021, de 29 de diciembre 2021 y aprobado mediante Resolución.







Administrativa Interna AJAM/DJU/RES/ADM/INT/181/2021 de fecha 31 de diciembre de 2021.

La DAF atendió los requerimientos de contratación de bienes y servicios en las modalidades establecidas en la normativa vigente (128 contrataciones menores, 11 contrataciones directas, 4 contrataciones ANPE y 1 Licitación Pública), atendió todas las solicitudes de material de escritorio realizadas por las diferentes unidades organizacionales, atendió las altas de activos adquiridos durante la gestión y registró en el SIAF, 4.243 bienes de uso institucional (activos fijos) asignados a los servidores públicos de la AJAM, realizó el mantenimiento de bienes inmuebles para el desarrollo de las actividades del personal, realizo el registro de declaración jurada de bienes (1 inmueble, 16 equipos y maquinaria, 8 vehículos y 8 alquileres) en el DEJURBE 2021. Realizó acciones de resguardo y archivo de la documentación pasiva y/o inactiva, de todas las actuaciones y tramites concluidos remitidos por las unidades organizacionales al archivo central, departamental y/o regional de la AJAM, atendió las solicitudes de material e insumos de bioseguridad y equipos de protección personal.

La DAF, elaboró el Estado Financiero de la gestión 2020, formuló el Anteproyecto de Presupuesto 2022, elaboró y registró las transacciones financieras solicitadas, elaboró 2564 de Certificaciones Presupuestarias, elaboró 10 informes de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria de ingresos y gastos de la AJAM, elaboró 12 informes de las conciliaciones de libretas y cuentas de la AJAM, elaboró 959 Formularios de Liquidación de Viáticos, así como la elaboración de 5 informes de Descargo de Pasajes y Viáticos, realizó Transferencias mensuales del porcentaje correspondiente de recaudación por Patente Minera de la AJAM a SERGEOMIN.

• La Unidad de Planificación y Gestión Institucional - UPGI, brindó asistencia técnica y asesoramiento a todas las áreas y unidades organizacionales, en los procesos de modificación, seguimiento y evaluación al POA 2021 y formulación al POA 2022. Se elaboraron los informes de seguimiento/evaluación a la Ejecución del POA, de la gestión pasada 2020 (cuarto trimestre/2020); y de la gestión 2021 (primer, segundo, tercer y cuarto trimestre POA 2021), los cuales también fueron remitidos al Ministerio de Minería y Metalurgia, así como a las Unidades Organizacionales para la toma de decisiones respecto a las medidas correctivas emergentes de los resultados. Se elaboró 1 informe de seguimiento y 1 evaluación a los indicadores del Plan Sectorial de Desarrollo Integral – Minería y Metalurgia (PSDI-MMM 2016-2020), se elaboró 1 informe de seguimiento a la ejecución del PEI correspondiente a la gestión 2020 y 1 (un) informe final del PEI periodo 2016-2020.

La UPGI realizó todo el proceso de modificación al POA 2021, que fue aprobado mediante Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES/ADM/INT/71/2021 de 15/06/2021. Asimismo, elaboró y actualizó los siguientes documentos normativos:







- Reglamento Específico del RE-SPO aprobado mediante Resolución Administrativa (AJAM/DJU/RES/ADM/INT/47/2021 de 29/04/2021)
- Reglamento Específico del RE-SOA aprobado mediante Resolución Administrativa (AJAM/DJU/RES/ADM/INT/49/2021 de 30/04/2021)
- Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema de Programación de Operaciones (MPP-SPO), aprobado mediante Resolución Administrativa (AJAM/DJU/RES/ADM/INT/142/2021 de 27/10/2021)
- Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema de Organización Administrativa (MPP-SOA), aprobado mediante Resolución Administrativa (AJAM/DJU/RES/ADM/INT/141/2021 de 27/10/2021)

Se elaboró el Plan Operativo Anual 2022, en coordinación con las Unidades Organizacionales de la AJAM mediante reuniones y talleres de planificación. Asimismo, se coordinó con la DAF los aspectos de registro del POA-Presupuesto en el SIGEP. En este proceso se ha realizado el análisis FODA y la definición de Visión y Misión de la Entidad. Se emitieron 1.910 Certificaciones POA, para procesos de contratación y pagos de servicios entre otros de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM. Asimismo, conforme Instructivo AJAM/DJU/INST/3/2021, de fecha 31 de mayo de 2021, emitido por la Dirección Jurídica, la UPGI emitió 208 Certificaciones de vinculación y veracidad de la constitución de los Planes de Trabajo e Inversión y los Planes de Trabajo y Desarrollo de los APM a la planificación Integral de Largo y Mediano Plazo.

Con relación al Sistema de Organización Administrativa - SOA, se realizó el análisis y rediseño organizacional, concluyendo con la elaboración del Manual de Organización y Funciones y el rediseño de la "Estructura Organizacional" de la entidad, el que se encuentra en gestiones de aprobación. Se apoyó en la elaboración del Informe de Control Interno correspondiente a la gestión 2021, el mismo que fue remitido a la CGE en cumplimiento a la normativa vigente.

Por otra parte, cabe destacar que la AJAM, por intermedio de la Unidad de Planificación y Gestión Institucional, viene gestionando proyectos de asistencia técnica, ante la cooperación externa, para la ejecución del Proyecto de Cooperación Técnica de "Fortalecimiento Institucional de la AJAM", que tiene por objetivo, fortalecer las capacidades productivas tecnológicas y organizacionales de atención y servicios que brinda la AJAM al sector minero, para coadyuvar en la gestión de la entidad.

 La Unidad de Comunicación Social, produjo 13 piezas comunicacionales en audio en video (Spots y Cuñas), en distintas temáticas de interés de los APMs; se difundieron 3 campañas comunicacionales, eventos institucionales y de gestión a través de campañas en las redes sociales: Facebook, Twitter y otras plataformas digitales; se publicó información oficial (resoluciones, edictos, comunicados, convocatorias, artes de prensa, separatas, entre otros), se diseñó y adquirió material publicitario para las campañas de fortalecimiento institucional







externo (bolígrafos, bolsas, gorras, llaveros, otros), se realizaron acciones de coordinación y cotización para refrigerios de seminarios, reunión trabajo y talleres institucionales; se fortaleció la imagen institucional de la AJAM, impresión de materiales de difusión, suscripción en periódicos, semanarios y/o revistas; se actualizó la página web institucional, se gestionó el contrato con el Periódico Ahora El Pueblo para la gestión 2021.

 La Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación - UTIC, desarrolló sistemas de información para las Direcciones de la AJAM, con las acciones de presentación del Sistema de atención de servicios de Catastro, mejoras al módulo de orden de servicio, presentación del módulo de Seguimiento a las solicitudes CAM, presentación del módulo de adecuaciones en el sistema SIREMI, requerimiento del sistema de pasajes y viáticos y formulario de denuncias de minería llegal.

Realizó el mantenimiento de los sistemas, actualmente utilizados en la AJAM, realizando la presentación de bajas masivas por reversión en Adecuación de áreas mineras, reporte de patentes mineras por gestiones, formulario de denuncias de minería ilegal, Análisis de Requerimientos para la complementación de modulo en el sistema SIREMI, análisis de la actualización del módulo de orden de servicio, inducción del módulo de orden de servicio, análisis de requerimientos para la actualización al seguimiento a tramites CAM, LPE y adecuaciones, coordinación de llenado de la parte grafica de adecuaciones, modificaciones al módulo de Orden de Servicio del Sistema SINCOBOL.

Se implantó y/o administró la infraestructura tecnológica y servicios de información, de acuerdo con lo establecido en el Plan Institucional de Seguridad de la Información y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, realizando la renovación de Certificados digitales, se realizan gestiones de compra de cámara de video vigilancia, para la oficina nacional y Dirección Departamental La Paz, así como la compra de disco duro, equipos portátiles, también, se realizó el soporte técnico del hardware y/o software.

• La Unidad de Auditoría Interna, efectuó, la fase de Planificación, el trabajo de campo y la fase de conclusión de la Auditoría de Confiabilidad a la AJAM - gestión 2020. Realizó planificación, el trabajo de campo y se ejecutó la Fase de conclusión, de la complementación de la Auditoría de Confiabilidad a la AJAM, gestión 2020, realizó la Evaluación de corte y cierre de la gestión fiscal, preparatoria a la Auditoría de Confiabilidad gestión 2021, revisó la ejecución del Procedimiento de Cumplimiento oportuno de la DJBR de la AJAM - gestión 2020, verificó el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de datos liquidados en planillas salariales de la AJAM - gestión 2020, ejecutó la Fase de Planificación de la Auditoría Especial a las partidas de ejecución del gasto del grupo 10000, correspondiente a la gestión 2020, ejecutó la Auditoría Especial a las partidas de ejecución del gasto del grupo 10000, correspondiente a la gestión 2020.





- La Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, realizó tres (3) supervisiones a la información actualizada de la página institucional, remitiendo 3 informes al VTILCC; realizó 2 capacitaciones a servidores públicos de la AJAM: i) Ética Pública y Servicio Social y ii) Ética y Transparencia Institucional, durante la gestión 2021 atendió 42 denuncias por hechos de corrupción, en el marco de la Ley Nº 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (24 con admisión, 18 con rechazo y 15 con informe final); atendió 6 denuncias presentadas en la gestión 2020 (con informe final), ejecutó 2 Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas Final 2020 e Inicial 2021, en coordinación con Unidad de Planificación y Gestión Institucional y la Unidad de Comunicación Social de la entidad.
 - 5. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DEL POA 2021 Y DEFINICIÓN DE PRINCIPALES DESAFÍOS 2022

La mayoría de las Unidades Organizacionales de la AJAM, identificaron dificultades que repercutieron en la ejecución del POA 2021, entre ellos, se evidencian factores dirigidos al fortalecimiento institucional: reducido personal en diferentes unidades organizacionales, carga laboral e insuficiente equipamiento; entre otros, de carácter técnico operativo, asimismo, identificaron algunos desafíos para el POA 2021.







UPGI - AJAM Seguimiento POA 2021 Cuarto Trimestre



CUADRO: DIFICULTADES EN LA EJECUIÓN DEL POA 2021 Y DESAFÍOS 2022

UNIDADES ORGANIZACIONALES	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	PRINCIPALES DESAFÍOS/2022
DCCM	l	î
DECC	 La Dirección cuenta con una persona encargada de mediación, quien viene realizando las siguientes tareas: Emisión de Informes de Mediación, emisión de Resoluciones de aprobación de Mediación, rectificaciones a las observaciones efectuadas por el MMM, emitiendo en algunos casos Informes o solicitando a las diferentes DD y DR, la subsanación de las mismas, realiza las coordinaciones via telefónica con los Actores Productivos Mineros a objeto de conocer la representación actual de las comunidades para fines de notificación, así como la coordinación de las fechas de las reuniones de mediación, no es sufficiente un sólo personal, para el desarrollo de las actividades en fase de Mediación de la Consulta Previa. Se observa una gran cantidad de trámites para mediación, debido al Reglamento de Otorgación y Extinción de Derechos Mineros modificado mediante Resolución Ministerial № 96/2020 de 14 de abril de 2020, la cual permite que los tramites puedan pasar a mediación antes de la 3ra reunión deliberativa. Se requiere mayor cantidad de funcionarios policiales capacitados para el desarrollo del trabajo de inteligencia y 	 Fortalecer, con la asignación de personal, para el desarrollo de consulta previa en su fase de mediación Desarrollar, la normativa procedimental, que permita ejecutar las labores de fiscalización y control de las actividades mineras en el país. Efectuar controles en periodos cortos a las Direcciones Desconcentradas a fin de obtener rendimientos óptimos. Erradicar, al máximo, acciones y actitudes irregulares, a través de procedimientos eficientes, optimizando la función de Fiscalización y Control. Implementar procesos de capacitación permanente, a los profesionales que trabajan en el área de Consulta Previa. Establecer mecanismos de atención oportuna, debido a la Resolución 96/2020, que instituye que los tramites pueden pasar con un informe circunstanciado, directo a mediación, por lo cual el número de atención a los beneficiarios incrementará. Continuar con las visitas de Fiscalización, a efectos de emisión de medidas correctivas, para constatar la correcta aplicación de la normativa legal vigente. Incrementar el desarrollo de operativos en actividades









		TAINCIL MILES DESARTOS/2022
	 ilegal. La rotación constante de servidoras/es funcionarios públicos en la institución, es un elemento negativo que debemos considerar a momento de proyectar óptimos resultados en cuanto a las acciones operativas. 	 mineras ilegales. Planificar, un nuevo relevamiento de información en las árcas mineras, a objeto de denuncia de la explotación de minería ilegal.
	 De los casos rezagados, se evidenció que existen informes técnicos legales de Inspección In situ, de hace dos años atrás, extremos que dificultan las acciones operativas. 	
DDLP	 Seguimiento adecuado de los APMs, en los trámites que cuentan con Minuta de CAM, Adecuaciones y que se encuentran pendientes de inscripción en el Registro Minero. 	 Fortalecer la DDLP con mayor recurso humano, que permita alivianar la sobrecarga laboral. Desarrollo de normativa específica.
	 Constantes viajes en comisión, no permiten dar adecuada atención a los trámites. 	 Redistribución de trámites, acorde al cargo y POAI. Desarrollo de un sistema que coadyuve de manera efectiva el seguimiento de los tramites de Adecuación.
	 Se evidencia la sobrecarga laboral. 	 Aprobación de los Aranceles. Desarrollo de normativa específica, para su tramitación,
8	 Ausencia de reglamentación respecto a los trámites enmarcados en áreas de reserva forestal. 	 en especial para la migración de Licencia CAM. Concluir con la Resolución, de cuatro (4) recursos de
	 Personal insuficiente para la atención oportuna de los trámites. 	Revocatoria, pendientes de la gestión 2021
STATES	 Constante solicitud de información por parte de la oficina nacional, genera retraso en la atención de los tramites. 	



AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA







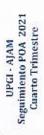


| considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trâmites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores,
 | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | | | | |
 | COUNTRICATION | Confeccion | deliberation and a second | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
--	--	--	--
--	--	--	--
--	--	---	--
--	--	--	--
--	--	--	--
--	--	--	--
 | | CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. El scñalamiento de la inspección in situ en los casos que corresponde, encuentra un óbice en su cumplimiento, | | |
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| Simplification of parents included assessed as a second of the second of | CHINAGOS DOF PI Dersonal reducido mem en cicación est | CHINAGOS DOF PI Dersonal reducido mem en cicación est | cumados nos al personal reducido mem su cicamente esta como | Sumados nos el nerconol poducido men es escandida est | compadio nos al Aseconal medicale man in the second
 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | |
| the summary of the same of the | - 1997年の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の | - 1997年の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の | And the second s | The second secon | Accompany of the second | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | The Control of the Co |
 | | | | |
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | |
| | | | |
 | | | | |
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| ACCOMPANIANCE SCHOOL SC | | | | |
 | | | | |
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | |
| de la company de | CALCALINA CALCAL | CALCALINA CALCAL | (CALOTTE CALOTTE CALOT | Continue Con | de la company de | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| constructation que se tiene tramites de gestiones anteriores, | construction of the se treme trainings de gestiones anteriores, | construction of the se treme trainings de gestiones anteriores, | consideration que se tiene tramites de gestiones anteriores, | consideration que se tiene transitées de gestiones anteriores,
 | construction que se tiene transites de gestiones anteriores, | | | | |
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trâmites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trâmites de gestiones anteriores,
 | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | | | | |
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| considerando que se tiene trâmites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores,
 | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | | | | |
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| considerando que se tiene trâmites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trâmites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trâmites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trâmites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trâmites de gestiones anteriores,
 | considerando que se tiene trâmites de gestiones anteriores, | | | | |
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trâmites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores,
 | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | | | | |
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| considerando que se tiene trâmites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores,
 | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | | | | |
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| corresponde, encuentra un óbice en su cumplimiento, considerando que se tiene trâmites de gestiones anteriores, | corresponde, encuentra un óbice en su cumplimiento, considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | corresponde, encuentra un óbice en su cumplimiento, considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | corresponde, encuentra un óbice en su cumplimiento, considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trâmites de gestiones anteriores,
 | considerando que se tiene trâmites de gestiones anteriores, | | | | |
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| corresponde, encuentra un óbice en su cumplimiento, considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trâmites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trâmites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trâmites de gestiones anteriores, | considerando que se tiene trâmites de gestiones anteriores,
 | considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | | | | |
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| corresponde, encuentra un óbice en su cumplimiento, considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | corresponde, encuentra un óbice en su cumplimiento, considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | corresponde, encuentra un óbice en su cumplimiento, considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | corresponde, encuentra un óbice en su cumplimiento, considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | corresponde, encuentra un óbice en su cumplimiento, considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores,
 | corresponde, encuentra un óbice en su cumplimiento, considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | | | | |
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| corresponde, encuentra un óbice en su cumplimiento, considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | corresponde, encuentra un óbice en su cumplimiento, considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | corresponde, encuentra un óbice en su cumplimiento, considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | corresponde, encuentra un óbice en su cumplimiento, considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores, | corresponde, encuentra un óbice en su cumplimiento, considerando que se tiene trámites de gestiones anteriores,
 | corresponde, encuentra un óbice en su cumplimiento, considerando que se tiene trâmites de gestiones anteriores, | | | | |
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. |
| | | | |
 | | CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. |
| | | | |
 | | CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. |
| | | | |
 | | CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. |
| | | | |
 | | CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. EXISTE DE EXISTE DE LICENCIA DE | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. |
| | | | |
 | | CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. |
| | | | |
 | | CAM. • Existe burocracia, de las instituciones SEGIP. SERECT v otras | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP. SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP, SERECI y otras
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP. SERECI y otras | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP. SERECI y otras | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP. SERECI y otras | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP. SERECI y otras | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP. SERECI y otras | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP. SERECI y otras
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP. SERECI y otras | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP. SERECI y otras | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP. SERECI y otras | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP. SERECI y otras | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP. SERECI y otras
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP. SERECI y otras | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP. SERECI y otras | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP. SERECI y otras | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP. SERECI y otras | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP. SERECI y otras
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP. SERECI y otras | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP. SERECI y otras | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia, de las instituciones SEGIP. SERECLY otras. |
| | | | |
 | | CAM. • Existe burneracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estero. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estanto | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estern. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estern.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estern. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estern. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burneracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estern. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burneracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estern. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estern. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burneracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estern.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estern. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burneracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estern. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burneracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estern. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burneracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estern. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burneracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estern.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burneracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estern. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estern. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burocracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estern. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burneracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estern. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burneracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estern.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burneracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estern. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burneracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estern. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Existe burneracia de las instituciones SEGID SEDECTA, estern. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Forting humanicals de las in the contraction | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Exida humanaria de la incidente contractor. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Evida humanacia de la incia de la incia de la contracta | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Beigna humanaria de la | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Beiga humanaja de la incidenta construencia. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Beitra humanaja de la | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Evida humanacia de la constanta de la c | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Evida humanaja de la incidia de la contractor | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Beista humanacia de la incia in contractor. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Evida humanacia de la incidenta contra cont | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Evida humanacia de la contracto contracto. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Evida humanaja de la incidia de la contractora del la contractora de la contractora del la contractora de la contractora de la contractora de la contractora del la contractora de la contractora del la cont | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Evida humanaja de la incidia de la contractora del la contractora de la contractora del la contractora de la contractora de la contractora de la contractora del la contractora de la contractora del la cont | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Evida humanaja de la incidia de la contractora del la contractora de la contractora del la contractora de la contractora de la contractora del la contractora de la contractora de la contractora del la cont | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Evida humanaja de la incidia de la contractora del la contractora de la contractora del la contractora de la contractora de la contractora del la contractora de la contractora de la contractora del la cont | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Evida humanaja de la incidia de la contractora del la contractora de la contractora del la contractora de la contractora de la contractora del la contractora de la contractora de la contractora del la cont | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Evida humanacia de la contracto contracto. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Evida humanacia de la contracto contracto. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Evida humanaja de la incidia de la contractora del la contractora de la contractora del la contractora de la contractora de la contractora del la contractora de la contractora de la contractora del la cont | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Evida humanacia de la | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Evida humanacia de la | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Evida humanacia de la | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. Evida humanacia de la |
| | | | |
 | | CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. |
| | | | |
 | | CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Omercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Omercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | comercializacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | comercializacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | comercializacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | comercializacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | comercializacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | comercializacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | comercializacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | comercializacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | comercializacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. |
| | | | |
 | | CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Omercialización. Ausencia de procedimiento para la mígración de licencias a CAM. | Ourserdanzacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | Ourerdanizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | Ourercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourerdanizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourerdanizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ouvercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | Ouvercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ouvercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ouvercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. |
| | | | |
 | | CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Omercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Omercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | Ourercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourerdanizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourerdanizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourerdanizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourerdanizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | Ourerdanizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourerdanizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | comercianzacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | comercianzacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | comercianzacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | comercianzacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. |
| | | | |
 | | CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Omercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM.
 | Omercianización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | comercianzacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | comercianzacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | comercianzacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | comercianzacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | comercianzacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Omercianización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Omercianización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | comercianzacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | comercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | comercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | comercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | comercianizacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. |
| | | | |
 | | CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Omercianización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM.
 | Omercianización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | comercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | comercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | comercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | comercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | comercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Omercianización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Omercianización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | comercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | comercializacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM.
 | comercializacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | comercializacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | comercializacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. |
| | | | |
 | | CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Omercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Omercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM.
 | Omercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Omercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Omercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. |
| | | | |
 | | CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | Ourercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | Ourercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Ourercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Omercianización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | Omercianización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Omercianización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | comercianización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. |
| | | | |
 | | CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Omercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Omercianización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM.
 | Omercianización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Omercianización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Omercianización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Omercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Omercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM.
 | Omercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Omercianización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Omercianización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Omercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | comercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM.
 | comercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | comercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | comercianización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. |
| | | | |
 | | CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM.
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Omercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM. | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM.
 | Omercianización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Omercianización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Omercianización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Omercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM.
 | Omercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Omercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. | Omercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM. |
| | | | |
 | | CAM | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
CAM | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM | comercianzacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM
 | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM
 | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM
 | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM | comercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a CAM |
| | | | |
 | | TAKE | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a |
| | | | |
 | | | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
 | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
 | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercianzacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
 | comercianzacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercianzacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercianzacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a |
| | | | |
 | | | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
 | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercializacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
 | comercializacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercializacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercializacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercializacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
 | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a
 | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercianzacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a |
| | | | |
 | | | Ausencia de procedimiento para la mioración de licenciae a | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la mioración de licencias a
 | Ausencia de procedimiento para la mioración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la mioración de licencias a | Ausencia de procedimiento para la mioración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la mioración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la mioración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la mioración de licencias a
 | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la mioración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la mioración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la mioración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la mioración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la mioración de licencias a
 | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la mioración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la mioración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la mioración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la mioración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la mioración de licencias a
 | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la mioración de licencias a | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la mioración de licencias a | comercializacion. • Ausencia de procedimiento para la mioración de licencias a |
| | | | |
 | | | Ausencia de mendelimiento mara la mineralità de l'accessione de la constant de l'accessione de l'accessio | Ausencia de procedimiento nam la microstím de 1:: | • Ausancia de procedimiento para la mismativa de l'incentina de l' | Ausencia de procedimiento para la missoción de l'acceptada de | Ausencia de procedimiento para la microstía de l'increta | Ausencia de procedimiento para la microstím de Hannelle
 | Ausencia de procedimiento mara la microstím de Hannaia. | Comercialización. Ausencia de procedimiento mere la microsión de li | Comercialización. Ausencia de procedimiento para la microsión de li | Comercialización. Ausencia de procedimiento para la microsión de li | Comercialización. Ausencia de procedimiento para la microsión de li | Comercialización. Ausencia de procedimiento para la microsión de li
 | Comercialización. Ausencia de procedimiento para la microsión de li | Comercialización. Ausencia de procedimiento para la microsión de li | Comercialización. Ausencia de procedimiento para la microsión de li | Comercialización. Ausencia de procedimiento para la microsión de li | Comercialización. Ausencia de procedimiento para la microsión de li
 | Comercialización. Ausencia de procedimiento para la microsión de li | Comercialización. Ausencia de procedimiento para la microsión de li | Comercialización. Ausencia de procedimiento para la microsión de li | Comercialización. Ausencia de procedimiento para la microsión de li | Comercialización. Ausencia de procedimiento para la microsión de 13
 |
						R COLORD IN HOLD STILL by mind construction of an interest.	A Account of the Control of the Cont	A Account of the Control of the Cont	A Commence of the Commence of	A Account of the Control of the Cont	A version of the second of the	Automotic de Linition de Linit	Comercializacion.	comercialización.	comercialización.	comercialización.	comercialización.	comercialización.	comercialización.	comercialización.	comercialización.	comercialización.	comercialización.	comercialización.	comercialización.	comercialización.	comercialización.	comercialización.
 | | Translation of Incamination paid in Internal at Intern | | | |
 | | Control action. | comercianzacion. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | | |
| | | | |
 | | • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | | |
 | | | COLLECTAINCE | comercializacion. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercializacion. | |
| | | | |
 | | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | | |
 | | | COLLIC CHAILZ ACTOLL. | comercializacion. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercializacion.
 | comercializacion. | comercializacion. | comercializacion. | |
| | | | |
 | | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | | |
 | | | COLLECTALIZACIOII. | comercializacion. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | |
| | | | |
 | | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | | |
 | | | COLLECTALIZACIOII. | control and a section. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | | | | | | COLLECTALIZACIOII. | concretalizacion. | comercialización. | comercializacion. | comercialización. |
| | | | |
 | | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | | |
 | | | COMPONENT CALLOTT. | comercianzacion. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | |
| | | | |
 | | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | | |
 | | | COLLECTED CALL CALL CALL CALL CALL CALL CALL CAL | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercializacion. | |
| | | | |
 | | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | | |
 | | | COMPONENT ACTION. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercializacion.
 | comercializacion. | comercializacion. | comercialización. | |
| | | | |
 | | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | | |
 | | | COMPONENT ACTION. | comercianizacion. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | |
| | | | |
 | | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | | |
 | | | COMPLEMENTALION. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | |
| | | | |
 | | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | | |
 | | | COLLECTALIZACION | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | | | | | | COLLECTATION | comercializacion. | comercialización. | comercializacion. | comercializacion. | comercializacion. | comercializacion. | comercializacion. | comercializacion. | comercialización. |
| | | | |
 | | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | | |
 | | | CONTROLLANDIA | control and a second and a second a sec | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | | |
| | | | |
 | | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | | |
 | | | Completed | confectalizacion. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | |
| | | | |
 | | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | | |
 | | | COLLECTED AND A STATE OF THE ST | control and a second and a second a sec | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. |
| | | | |
 | | Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | | |
 | | | Confectalization | COINCICIAIIZACION. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercialización. | comercialización. | comercialización. |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | doing in a section of the section of | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | |
| | | | |
 | | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización
 | and a section | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | concreialización. | comercialización
 | romene i zoción | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | concreialización. | comercialización. | comercialización
 | manage is a section | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización
 | emoral ización | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización
 | emoral ización | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización
 | comercialización | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización
 | comercialización | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización
 | comercialización | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización
 | remercial ización | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización
 | manage is a section | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización
 | comercial ización | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización
 | comercial ización | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización
 | comercial ización | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización
 | comercial ización | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización
 | adjack engagemen | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización
 | adjack engagemen | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización
 | romorpia i zoci chi | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización
 | romorpia i zoci chi | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización
 | romorpia i zoci chi | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización
 | adjack engagemen | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización
 | Compress (Section | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | comercia ización | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | Comercialización | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | comercialización.
 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | | | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | conercialización. | | | | | | | | | | | | | | | | The second secon | The second secon | The second secon | Construction of the Constr |
| | | | | | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | conercialización. | | | | | | | | | | | | | | | | The second secon | The second secon | The second secon | Construction of the Constr |
| | | | |
 | | comercianzacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | concectalization
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercializacion. | conercialización.
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | The state of the s |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercializacion. | conercialización.
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | The state of the s |
| | | | |
 | | comercianzacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercializacion. | comercialización. | concectalization
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercianzacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercializacion. | comercialización. |
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercianzacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | COLIECTALIZACION. | comercialización. |
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercianzacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | COLIECTALIZACION. | comercialización. |
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercianzacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercializacion. | comercialización. |
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercianzacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercializacion. | comercialización. |
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercianzacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercializacion. | comercialización. |
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercianzacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercializacion. | comercialización. | concectalization
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercializacion. | conercialización.
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | The state of the s |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercializacion. | conercialización.
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | The state of the s |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercializacion. | conercialización.
 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | The state of the s |
| | | | | | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | conercialización. | | | | | | | | | | | | | | | | The second secon | The second secon | The second secon | Construction of the Constr |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercializacion. | conercialización.
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | The state of the s |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercializacion. | conercialización.
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | The state of the s |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | conercialización.
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | | The second secon | Secretary 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
 | The second secon | Construction of the Constr |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercializacion. | conercialización.
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | The state of the s |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercializacion. | conercialización.
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | The state of the s |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercializacion. | conercialización.
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | The state of the s |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercializacion. | comercializacion. | conercialización.
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | The state of the s |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | conectalization
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | The state of the s |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | concretilization
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | The state of the s |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | conectalization
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | The state of the s |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | concretilization
 | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | The state of the s |
| | | | |
 | | comercialización. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | comercialización. | conectalization
 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | The state of the s |
| | | | | | | comercianizacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercializacion. | comercialización. | conercialización. | | | | | | The state of the s | The state of the s | | | | | The second secon | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | |
| | | | | | | comercianizacion. • Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercializacion. | comercialización. | conercialización. | | | | | | The state of the s | The state of the s | | | | | The second secon | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | |
| | | | | | | comercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | contercalización. | CONFECURIZACION. | | | | | | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | |
| | | | | | | comercianizacion. Ausencia de procedimiento para la migración de licencias a | comercialización. | contercalización. | CONFECURIZACION. | | | | | | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | The state of the s | |

realizar las inspecciones in situ.









UNIDADES ORGANIZACIONALES	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	PRINCIPALES DESAFÍOS/2022
	 Problemática social, con la presencia de comunidades, pueblos originarios, adultos mayores y niños que hacen presencia en las áreas mineras a tiempo de realizar el acto de restitución del derecho minero. 	
	 Retardación de Justicia, en el Órgano Judicial, Ministerio Público, y como la imposibilidad de acceso a los expedientes de forma física, dificultan el seguimiento y actuaciones en los procesos penales 	
DDOR	No se atendió una solicitud de Licencia de Operación y Comercialización, debido a la falta de módulo y arancel para su procesamiento, aguardando instructiva para este caso de la Dirección Ejecutiva.	 Ejecutar y cumplir al 100%, los objetivos y metas trazados para la gestión 2022, en todos los tramites que ingresen, así como dar continuidad y concluir los trámites pendientes de gestiones pasadas.
DDCBBA	 Existen trámites abandonados y complejos, con observaciones de cumplimiento de requisitos, desde el periodo 2019 - 2020. 	Optimizar plazos, para la emisión de minutas CAM, adecuaciones.
	 Asignación de vehículo a la Departamental Cochabamba, limita el desarrollo oportuno de Inspecciones In Situ. 	 Adecuación: En virtud, a la ampliación del plazo hasta mayo, se considera que serán atendidos solicitudes nuevos y se subsanen las observaciones.
		 Se atenderán al 100% las solicitudes de LPEs, Solicitudes de Extinción de Derechos Minero, conforme a procedimiento dentro los plazos establecidos.



UPGI - AJAM Seguimiento POA 2021 Cuarto Trimestre



ATIVA MINERA



UPGI - AJAM Seguimiento POA 2021 Cuarto Trimestre

UNIDADES ORGANIZACIONALES	DIFICUL TADES IDENTIFICADAS	PRINCIPALES DESAFÍOS/2022
	previstas por Ley.	
	• Falta de presentación de solicitudes, de propase por los APM's.	
DDTP-TJ	Conflicto social y toma de la AJAM Tupiza Tarija de fecha 28 de diciembre al 31 de diciembre de 2021.	Estabilidad laboral para retención de tramites e incorporación de personal técnico
	 Reducido personal técnico y acefalías, limitan el desarrollo de actividades oportunas. 	 Al 5 de mayo de 2022, se pretende atender las solicitudes de adecuación que cumplan sus requisitos.
	A pesar de la ampliación de plazo para adecuaciones, los APMs no cumplen con los requisitos	
	 Insuficiente equipamiento para los servidores públicos en operativos de Minería ilegal. 	
DEN	1	1
DJU	La pandemia del COVID-19, ha generado un procedimiento complejo, de seguimiento a los procesos judiciales	E
DAF	Debido al cambio de personal del Área de RRHH, durante el mes de noviembre, no se pudo realizar el plan de capacitación de personal.	 Realizar verificaciones y actualización del inventario de activos fijos por lo menos 2 veces en la gestión.
	Alta rotación de personal y desconocimiento de la normativa inherente a las prohibiciones en el uso y manejo de activos	Programar mantenimientos periódicos de inmueblo de la AJAM.





UPGI - AJAM Seguimiento POA 2021 Cuarto Trimestre



UNIDADES ORGANIZACIONALES	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	PRINCIPALES DESAFÍOS/2022
	fijos Las Unidades no realizan los requerimientos para el mantenimiento de la infraestructura institucional	Transferir a SERGEOMIN el 100% del presupuesto programado para la gestión 2022.
UPGI	 Siendo que la Ley N° 1407 que aprueba el PDES fue promulgado el 09/11/2021, no se logró concluir el documento preliminar del PEI 2021-2025 de la AJAM. Asimismo, no se contaba con los lineamientos metodológicos para su elaboración, emitidos por el ente Rector. 	 Concluir y aprobar el Plan Estratégico Institucional, conforme la normativa vigente. Gestionar la aprobación el Manual de Funciones de la AJAM
	Por situaciones atribuibles a otras unidades no fue aprobado el MOF	
псом	Por Temas Coyunturales, ajcnos, no se desarrollaron Eventos como en pasadas gestiones.	Fortalecer la imagen institucional de las Direcciones Desconcentradas
UTLCC	Debido a falta de apoyo en la Unidad de Transparencia, no se pudo mayores capacitaciones.	Asegurar el acceso de información completa y actualización en la página Web.
	 Por la pandemia que atraviesa nuestro país las aperturas de sobres en los procesos de contratación se realizaron vía virtual 	 Profundizar los principios éticos y el marco normativo que rige la transparencia para erradicar la corrupción en la AJAM









UPGI - AJAM Segulmiento POA 2021 Cuarto Trimestre



PRINCIPALES DESAFÍOS/2022	Capacitación presencial y/o virtual sobre el uso de las aplicaciones informáticas u otros recursos tecnológicos.	a de la –
DIFICULTADES IDENTIFICADAS	1	 Se evidenció dificultad en la obtención de evidencia de la gestión 2020
UNIDADES ORGANIZACIONALES	UTIC	UAI





6. CONCLUSIONES

- 1. En el marco de las normas vigentes: Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobado con D.S Nº 3246 de 5 de julio de 2017; Reglamento Específico del SPO, aprobado con Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES/ADM/INT/47/2021 de 29 de abril de 2021; Normas Básicas del Sistema de Presupuesto Resolución Suprema 225558, de 1 de diciembre de 2005, Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto; la Unidad de Planificación y Gestión Institucional, ha desarrollado el Seguimiento y Evaluación final a la ejecución del Plan Operativo Anual Presupuesto Institucional 2021.
- De manera gradual, algunas áreas y unidades organizacionales han ido ejecutando su Plan Operativo Anual, a pesar de no contar aún con un presupuesto desagregado, vinculado a las operaciones del POA.
- 3. El "<u>Desempeño Institucional</u>" de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera-AJAM, tuvo un rango de avance y cumplimiento físico del <u>91.10%</u> de ejecución, clasificado dentro los parámetros de medición como "<u>OPTIMA</u>".
- 4. Del análisis presupuestario efectuado se concluye que, la <u>Ejecución Presupuestaria</u> de Recursos de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, alcanzó al <u>86.79%</u>, y la Ejecución Presupuestaria de Gastos, alcanzó el <u>82,39%</u>.
- 5. Hasta el tercer trimestre, la Dirección de Fiscalización, Control y Coordinación Interinstitucional, asumió la responsabilidad de las acciones programadas respecto a Minería Ilegal y Consulta Previa, a pesar de que en su POA 2021, fue modificada y excluida dichas actividades de la DJU.
- 6. Cabe advertir que, la programación presupuestaria de gastos en las categorías programáticas 14 0 001 "Protección Jurídica de Derechos", 15 0 001 "Otorgación de Derechos" y 12 0 001 de "Minería Ilegal", no establece con precisión a las unidades organizacionales ejecutoras.
- Otra de las percepciones, que salió del análisis de información recabada, es que, la entidad, no cuenta aún con una efectiva articulación Física-Financiera, es decir POA-PPTO; situación que debe ser trabajada y corregida para la gestión 2022.
- 8. Finalmente, en relación a los resultados obtenidos, del seguimiento a la ejecución POA de la gestión 2021, corresponde señalar lo siguiente:







- La Unidad de Planificación y Gestión Institucional de la AJAM, puso en conocimiento a todas las áreas y unidades de la entidad, los resultados del seguimiento y evaluación periódicos realizados, a fin de que tomen las acciones pertinentes, con el único propósito de mejorar su desempeño institucional, en los casos que corresponda; y encarar de mejor manera la ejecución del POA para la gestión 2022.
- Considerando, que el "Indicador de Eficiencia", se obtiene al dividir la Eficacia Lograda y la Ejecución Presupuestaria Institucional, en la gestión 2021, la AJAM logró el 90,43%, que representa un nivel "EFICIENTE", lo que indica que en cierta medida la ejecución física tuvo correlación con la ejecución presupuestaria.

7. RECOMENDACIONES

En virtud al análisis y las conclusiones vertidas, se recomienda a su autoridad lo siguiente:

 Aprobar y autorizar la difusión interna, a todas las áreas y unidades organizacionales de la entidad, del presente documento-informe de: Resultados del Seguimiento/Evaluación final POA-PPTO 2021.

La Paz, enero de 2022



"La planificación y preparación adecuadas impiden el rendimiento defectuoso"

(2012), John Lanchester